

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,  
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 127 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017**

En la Ciudad de México, a las once horas del diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas del piso ocho en las oficinas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicadas en avenida Ejército Nacional número ciento ochenta, colonia Anzures, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria 127 del Comité de Transparencia de SHF (Comité), los señores miembros del Comité con derecho a voz y voto: licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas, Director del Secretariado y Gobierno Corporativo de SHF, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia y Suplente del Presidente del Comité; la licenciada María Elena Zaldívar Sánchez, Directora de Administración, en su carácter de miembro titular; el maestro Alfonso San Filippo Reyes, Titular del Órgano Interno de Control y; el licenciado Rodrigo Sánchez López, Subdirector de Gobierno Corporativo de SHF y Secretario Técnico del Comité de Transparencia de SHF.

En términos de lo dispuesto por el apartado VIII, del subapartado "Reglas de Funcionamiento del Comité", numeral 19 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hubo el quórum necesario para llevar a cabo la sesión. Acto seguido, el Comité aprobó el orden del día desahogándose conforme a lo siguiente:

**1. CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0682000010617.**

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas informó al Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité de Transparencia), que por la materia de la solicitud de información con número de folio 0682000010617 y, en atención a las determinaciones previas del Comité de Transparencia, se realizaron las medidas para localizar la información, por lo que se envió a las Direcciones Generales Adjuntas de la Institución la solicitud de información, con la finalidad de realizar una búsqueda exhaustiva de la información, lo cual arrojó como resultado que no se cuenta con la información solicitada.

Por lo que sometió a consideración del Comité de Transparencia confirmar la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000010617.

**Acuerdo:** El Comité de Transparencia de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales 33 y 34 de las Funciones del Comité, del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité (Manual), en términos de la documentación presentada, tomando en consideración que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 24, de las "Funciones del Comité", del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual, se llevó a cabo la búsqueda exhaustiva para localizar la información requerida mediante la solicitud con número folio 0682000010617, ratifica la confirmación de la Inexistencia de Información realizada por las unidades administrativas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito,

Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud con número folio 0682000010617, por no encontrarse en los archivos de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

**2. CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0661000003517.**

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas informó al Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité de Transparencia), que por la materia de la solicitud de información con número de folio 0661000003517 y, en atención a las determinaciones previas del Comité de Transparencia, se realizaron las medidas para localizar la información, por lo que se envió a las Direcciones Generales Adjuntas de la Institución la solicitud de información, con la finalidad de realizar una búsqueda exhaustiva de la información, lo cual arrojó como resultado que no se cuenta con la información solicitada.

Por lo que sometió a consideración del Comité de Transparencia confirmar la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información con número de folio 0661000003517.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** El Comité de Transparencia de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales 33 y 34 de las Funciones del Comité, del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité (Manual), en términos de la documentación presentada, tomando en consideración que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 24, de las "Funciones del Comité", del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual, se llevó a cabo la búsqueda exhaustiva para localizar la información requerida mediante la solicitud con número folio 0661000003517, ratifica la confirmación de la Inexistencia de Información realizada por las unidades administrativas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud con número folio 0661000003517, por no encontrarse en los archivos de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

**3. CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0661000003617.**

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas informó al Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité de Transparencia), que por la materia de la solicitud de información con número de folio 0661000003617 y, en atención a las determinaciones previas del Comité de Transparencia, se realizaron las medidas para localizar la información, por lo que se envió a las Direcciones Generales Adjuntas de la Institución la solicitud de información, con la finalidad de realizar una búsqueda exhaustiva de la información, lo cual arrojó como resultado que no se cuenta con la información solicitada.

Por lo que sometió a consideración del Comité de Transparencia confirmar la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información con número de folio 0661000003617.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** 03/E127/17 El Comité de Transparencia de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales 33 y 34 de las Funciones del Comité, del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité (Manual), en términos de la documentación presentada, tomando en consideración que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 24, de las "Funciones del Comité", del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual, se llevó a cabo la búsqueda exhaustiva para localizar la información requerida mediante la solicitud con número folio 0661000003617, ratifica la confirmación de la inexistencia de información realizada por las unidades administrativas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud con número folio 0661000003617, por no encontrarse en los archivos de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

#### 4. CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 069000003817.

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas informó al Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité de Transparencia), que por la materia de la solicitud de información con número de folio 0690000003817 y, en atención a las determinaciones previas del Comité de Transparencia, se realizaron las medidas para localizar la información, por lo que se envió a las Direcciones Generales Adjuntas de la Institución la solicitud de información, con la finalidad de realizar una búsqueda exhaustiva de la información, lo cual arrojó como resultado que no se cuenta con la información solicitada.

Por lo que sometió a consideración del Comité de Transparencia confirmar la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información con número de folio 0690000003817.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** 04/E127/17 El Comité de Transparencia de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales 33 y 34 de las Funciones del Comité, del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité (Manual), en términos de la documentación presentada, tomando en consideración que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 24, de las "Funciones del Comité", del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual, se llevó a cabo la búsqueda exhaustiva para localizar la información requerida mediante la solicitud con número folio 0690000003817, ratifica la

confirmación de la Inexistencia de Información realizada por las unidades administrativas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud con número folio 0690000003817, por no encontrarse en los archivos de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

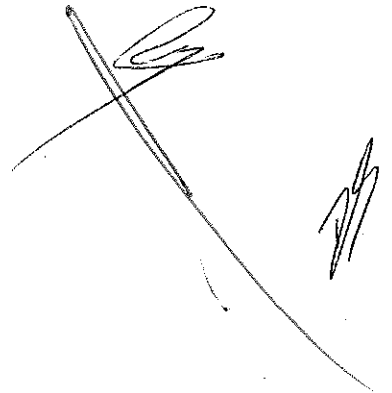
**5. CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0690000003917.**

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas informó al Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité de Transparencia), que por la materia de la solicitud de información con número de folio 0690000003917 y, en atención a las determinaciones previas del Comité de Transparencia, se realizaron las medidas para localizar la información, por lo que se envió a las Direcciones Generales Adjuntas de la Institución la solicitud de información, con la finalidad de realizar una búsqueda exhaustiva de la información, lo cual arrojó como resultado que no se cuenta con la información solicitada.

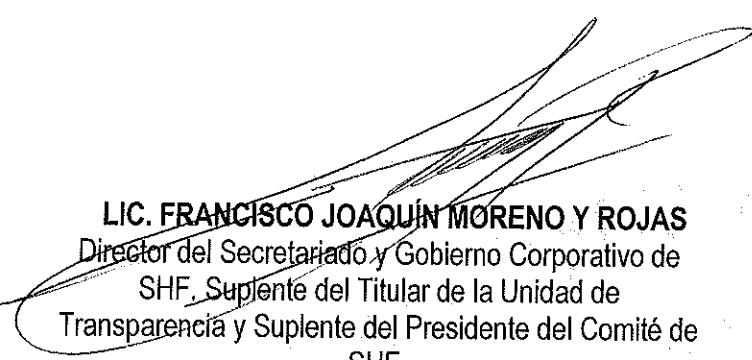
Por lo que sometió a consideración del Comité de Transparencia confirmar la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información con número de folio 0690000003917.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo:** El Comité de Transparencia de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales 33 y 34 de las Funciones del Comité, del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité (Manual), en términos de la documentación presentada, tomando en consideración que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 24, de las "Funciones del Comité", del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual, se llevó a cabo la búsqueda exhaustiva para localizar la información requerida mediante la solicitud con número folio 0690000003917, ratifica la confirmación de la Inexistencia de Información realizada por las unidades administrativas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud con número folio 0690000003917, por no encontrarse en los archivos de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.



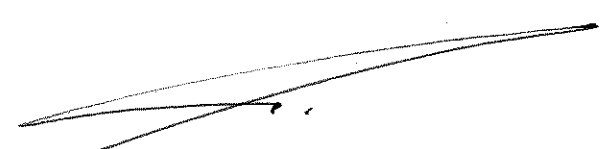
Concluido el desahogo del orden del día, se dio por terminada la sesión a las once horas con treinta minutos del mismo día y se levantó esta acta que para constancia firmaron:




**LIC. FRANCISCO JOAQUÍN MORENO Y ROJAS**  
Director del Secretariado y Gobierno Corporativo de  
SHF, Suplente del Titular de la Unidad de  
Transparencia y Suplente del Presidente del Comité de  
SHF.



**LIC. MARÍA ELENA ZALDÍVAR SÁNCHEZ**  
Directora de Administración y  
Miembro del Comité de Transparencia.



**MTRO. ALFONSO SAN FILIPPO REYES**  
Titular del Órgano Interno de Control en SHF  
Miembro del Comité de Transparencia.



**LIC. RODRIGO SÁNCHEZ LÓPEZ**  
Subdirector de Gobierno Corporativo y Secretario  
Técnico del Comité de Transparencia.

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 127 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DEL 19 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**